Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (MC2/56/1/27)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 04/07/2025

Máster	Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales
MÓDULO	Módulo 6: Prácticas Externas
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	**Créditos**	12	**Tipo**	Optativa	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la memoria de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoSin requisitos ni recomendaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Las prácticas son una herramienta esencial para que la formación del alumnado se ajuste de forma real a las posibles salidas profesionales con las que habrá de enfrentarse al finalizar sus estudios. Esta materia permitirá a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, y pongan en práctica habilidades de comunicación interpersonal, adaptabilidad y capacidad de gestión del cambio, liderazgo, trabajo en equipo, etc., en un entorno profesional real.

COMPETENCIAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): DBB060E4E5D296B9683712E3A1586621 Pág. 1 de 6

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster.
- CG02 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
- CG03 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.
- CG04 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Analizar e interpretar el entorno económico social.
- CE04 - Apreciar la diversidad de enfoques en entornos empresariales y humanos.
- CE05 - Capacidad emprendedora.
- CE07 - Elaborar de forma adecuada planes de trabajo, proyectos o artículos científicos originales.
- CE13 - Descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de trabajo en equipo incluyendo la toma de decisión en colectivos o grupos. Habilidades en la relación interpersonal. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo.
- CT02 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.
- CT03 - Capacidad de asimilación y comunicación de conocimiento de otras disciplinas así como la integración en equipos de trabajo multidisciplinares.
- CT04 - Capacidad para la resolución de problemas dentro de su área de estudio aplicando sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional.

COMPETENCIAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): DBB060E4E5D296B9683712E3A1586621 Pág. 2 de 6

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster.
- CG02 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
- CG03 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.
- CG04 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Analizar e interpretar el entorno económico social.
- CE04 - Apreciar la diversidad de enfoques en entornos empresariales y humanos.
- CE05 - Capacidad emprendedora.
- CE07 - Elaborar de forma adecuada planes de trabajo, proyectos o artículos científicos originales.
- CE13 - Descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de trabajo en equipo incluyendo la toma de decisión en colectivos o grupos. Habilidades en la relación interpersonal. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo.
- CT02 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.
- CT03 - Capacidad de asimilación y comunicación de conocimiento de otras disciplinas así como la integración en equipos de trabajo multidisciplinares.
- CT04 - Capacidad para la resolución de problemas dentro de su área de estudio aplicando sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DBB060E4E5D296B9683712E3A1586621
06/05/2026 - 10:54
Pág. 3 de 6

- El alumno sabrá/comprenderá:

1. Aplicar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el máster.
2. Contribuir a la formación integral complementando el aprendizaje teórico y práctico.
3. Favorecer el desarrollo de competencias profesionales en una empresa u otra organización.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- No procede al ser una materia práctica.

PRÁCTICO

1. Prácticas Orientadas a la Empresa.
2. Prácticas Orientadas en Recursos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- No procede

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- No procede

ENLACES RECOMENDADOS

- No procede

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Realización de trabajos en grupo
- MD08 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DBB060E4E5D296B9683712E3A1586621
06/05/2026 - 10:54
Pág. 4 de 6

EVALUACIÓN ORDINARIA

- El sistema de evaluación es preferentemente continuo. No obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).
- La asistencia al 80% de la materia es obligatoria.
- Los sistemas de evaluación deben estar basados en la combinación de diversas actividades. La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

1. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (evaluación del tutor externo): 50%
2. Elaboración de una memoria individual que deberá ser presentada durante los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas: 50%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- La convocatoria extraordinaria consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- En las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura (Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, artículo 8 apartado tercero).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Tal y como recoge la memoria VERIFICA, el estudiante tendrá que realizar, al menos, 240 horas de prácticas.
- Se realizarán, durante el curso académicos, varios seminarios/charlas informativas sobre las prácticas externas por el coordinador del máster y el profesorado encargado de esta materia.
- **La elección de lugar para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes está basada en la nota media de las calificaciones del primer semestre**. Se convocará a todos los estudiantes a sesión pública en la que se elegirá el destino por orden que estará establecido en base a las calificaciones medias obtenidas por los estudiante en el primer semestre.
- RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DBB060E4E5D296B9683712E3A1586621
06/05/2026 - 10:54
Pág. 5 de 6

PREVIA:

- El número total de créditos a reconocer **por experiencia profesional o laboral** previa no podrá superar el 15% del total de créditos del título de Máster (**art. 46.5 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, de 23 de julio de 2021**). Dado que el "Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales" está compuesto por un total de 60 créditos, el número máximo de créditos a reconocer por experiencia profesional o laboral acreditada no podrá ser superior a 9 ECTS.
- La competencia para reconocer los créditos por experiencia profesional o laboral corresponderá a la **Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado**, previo informe preceptivo de la Comisión Académica del Máster (art. 51 del Reglamento).
- Puesto que el plan de estudios del "Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales" incluye la necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a la asignatura "Prácticas Externas" (art. 47.4 del Reglamento).
-

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **DBB060E4E5D296B9683712E3A1586621**
06/05/2026 - 10:54
Pág. 6 de 6